

**MEMORIA DE ALCALDÍA****1. ° MODALIDAD**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la tramitación de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Las aplicaciones que deben suplimentarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
172	621.00	Plan Contigo. Sellado y Restauración Ambiental de Vertederos Inertes	174.668,91 €
920	227.0600	Admon. Gra./Trabajos realizados por otras empresas o profesionales/Estudios y trabajos Técnicos	12.900,00 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>187.568,91 €</b>

**2. ° FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

**Altas en concepto de ingresos**

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	187.568,91 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>187.568,91 €</b>

**3. ° JUSTIFICACIÓN**

El Ayuntamiento de Lantejuela tiene concedida mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla 7602/21 de fecha 26 de noviembre de 2021, se concede la referenciada subvención para la actuación denominada “Sellado y restauración ambiental del vertedero situado en la parcela 88 del polígono 2 del T.M. de Lantejuela (Sevilla)” por un importe de 346.909,42

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aWe7jTEs0iqVDBg05rY7jA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	29/06/2022 12:46:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aWe7jTEs0iqVDBg05rY7jA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aWe7jTEs0iqVDBg05rY7jA==</a>		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

euros. Dicha solicitud se cuantifico en su día en base a las previsiones técnicas, las cuales, una vez redactado el proyecto, puso de manifiesto la insuficiencia de créditos en relación a la actividad a realizar.

Esta actuación deriva de la incoación de un expediente sancionador de la Consejería de Medio Ambiente, el cual otorga como plazo máximo para realizar dicha actuación el 31 de diciembre de 2022. La ejecución de dicha actuación necesita una dirección de obra especializada con la que no cuenta este Ayuntamiento, que hace necesaria su licitación y la correspondiente dotación presupuestaria.

Debido a la necesidad de dotar presupuestariamente los gastos de la actuación sin consignación presupuestaria y ante la cobertura normativa que da en la actualidad la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, se hace adecuado acometer la correspondiente modificación presupuestaria para dar cobertura a las necesidades urgentes que del referenciado expediente sancionador se está reclamando.

El gasto es específico, necesario y urgente, y por tanto, no puede esperar a otro ejercicio, ya que la actuación debe estar finalizada con fecha 31 de diciembre de 2022. Las partidas existentes para dicha finalidad específica no tienen crédito suficiente, siendo necesario suplementar las mismas y dotarlas presupuestariamente a través de un suplemento de crédito.

Se prevé un gasto por este concepto de 187.568,91 € a financiar con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. Se trata de actuaciones de carácter específico y el gasto a realizar esta claramente determinado. Existe, por tanto, imposibilidad de demorar dicho gasto a ejercicios posteriores.

No existe en el estado de gastos del presupuesto, crédito suficiente destinado a esa finalidad específica.

La fuente de financiación deviene del Remanente de Tesorería.

En Lantejuela a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE. Fdo. Juan Lora Martin.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aWe7jTEs0iqVDBg05rY7jA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	29/06/2022 12:46:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aWe7jTEs0iqVDBg05rY7jA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aWe7jTEs0iqVDBg05rY7jA==</a>			